INFORME DE EVALUACIÓN Nº 56/2011.-

San Lorenzo, 01 de Diciembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS LÁSER DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATO ABIERTO", PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 53.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 1166/2011 por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2011, para la creación del Llamado "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Impresoras Láser de Uso Institucional" - Llamado Plurianual.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS S.A., PS LINE S.A., SOLUTIONS CENTER S.A., COMPUTER PLUS S.A., DIVISERV S.A., OLI SERVICE S.R.L., INFOCENTER S.A., OFFICE COMPU S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A. y BIOS GROUP S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1555/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 369.032 de fecha 16/11/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BÁRBARA OCAMPO, OLISERVICE S.R.L. y HADAMI S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 71/2011:

Empresas	Distribuidora Humaita de Bárbara Ocampo	Oliservice S.R.L.	Hadami S.A.
Monto en Gs.	22.150.000.-	16.470.000.-	19.480.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, además el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, Lic. Orlando Medina, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORAS DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATO ABIERTO", PLURIANUAL"", CÓD. 54, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Distribuidora Humaita de Bárbara Ocampo*	*Oliservice S.R.L.*	*Hadami S.A.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO Aplicable	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO Aplicable	Presenta	Presenta
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	NO Presenta	NO Presenta	NO Presenta
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 07	Del 01 al 42	Del 01 al 37

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial presentadas con las ofertas, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa COD. 53, por las empresas ***DISTRIBUIDORA HUMAITA de Bárbara Ocampo, OLISERVICE S.R.L.*** y ***HADAMI S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de estas ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Distribuidora Humaita - Precio Repuestos - I.V.A. Incluido	Distribuidora Humaita - Precio Mano de Obra - I.V.A. Incluido	Distribuidora Humaita - Precio Total Mano de Obra + Repuestos - I.V.A. Incluido	Oliservice S.R.L. - Precio Repuestos - I.V.A. Incluido	Oliservice S.R.L. - Precio Mano de Obra - I.V.A. Incluido	Oliservice S.R.L. - Precio Total Mano de Obra + Repuestos - I.V.A. Incluido	Hadami S.A. - Precio Repuestos - I.V.A. Incluido	Hadami S.A. - Precio Mano de Obra - I.V.A. Incluido	Hadami S.A. - Precio Total Mano de Obra + Repuestos - I.V.A. Incluido
1	81111812-002	Unidad de Imagen Negro de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	2.350.000	165.000	2.515.000	1.650.000	130.000	1.780.000	1.950.000	180.000	2.130.000
2	81111812-002	Unidad de Imagen Cyan de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	2.350.000	165.000	2.515.000	1.800.000	130.000	1.930.000	2.100.000	180.000	2.280.000
3	81111812-002	Unidad de Imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	2.350.000	165.000	2.515.000	1.800.000	130.000	1.930.000	2.100.000	180.000	2.280.000
4	81111812-002	Unidad de Imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	2.350.000	165.000	2.515.000	1.800.000	130.000	1.930.000	2.100.000	180.000	2.280.000
5	81111812-002	Unidad Completa de Fusor de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	3.850.000	265.000	4.115.000	2.800.000	150.000	2.950.000	3.200.000	210.000	3.410.000
6	81111812-002	Banda de Transferencia de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	5.000.000	265.000	5.265.000	3.800.000	150.000	3.950.000	4.200.000	180.000	4.380.000
7	81111812-002	Rodillos Alimentadores de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	380.000	150.000	530.000	280.000	80.000	360.000	320.000	180.000	500.000
8	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Negro de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	380.000	165.000	545.000	330.000	80.000	410.000	360.000	180.000	540.000
9	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Cyan de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	380.000	165.000	545.000	330.000	80.000	410.000	380.000	180.000	560.000
10	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	380.000	165.000	545.000	330.000	80.000	410.000	380.000	180.000	560.000
11	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	380.000	165.000	545.000	330.000	80.000	410.000	380.000	180.000	560.000
Precio Total						**22.150.000**			**16.470.000**			**19.480.000**

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***OLISERVICE S.R.L.***, presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

Ítems	*Documentaciones*	*OLISERVICE S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Presenta
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.	Presenta
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***OLISERVICE S.R.L.***, con respecto a las documentaciones presentadas, las cuales han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

OLISERVICE S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	OLISERVICE S.R.L.
1	81111812-002	Unidad de Imagen Negro de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
2	81111812-002	Unidad de Imagen Cyan de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
3	81111812-002	Unidad de Imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
4	81111812-002	Unidad de Imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
5	81111812-002	Unidad Completa de Fusor de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
6	81111812-002	Banda de Transferencia de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
7	81111812-002	Rodillos Alimentadores de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
8	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Negro de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
9	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Cyan de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
10	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE
11	81111812-002	Reseteo Unidad de Imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650.	1	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***OLISERVICE S.R.L.***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IMPRESORAS LÁSER DE USO INSTITUCIONAL, CONTRATO ABIERTO", PLURIANUAL, CÓD. 53,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***OLISERVICE S.R.L.***, por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)*** y la suma mínima de ***Gs. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Impresoras Láser de Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA, por el monto de ***Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2011 y el monto de ***Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones)*** sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Edwigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Lic. Orlando Medina
Jefe Unidad de Informática

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General